



## MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### ACTA NÚMERO 43-10-07-2012

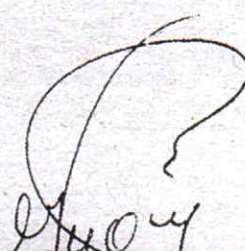
LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AMATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

#### CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE HOJAS MOVILES NUMERO L DOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (L2 15,617) DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FOLIOS DEL CERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO AL CERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (0544 AL 0545) SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DIEZ GUIÓN CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE (43-10-07-2012) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DOCE, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE.-----

EXTRAORDINARIA 50-18-09-2012. ... **SEGUNDO: Análisis y aprobación del cobro de certificaciones.** Extendidas por la Municipalidad de Amatitlán departamento de Guatemala. Los honorables Miembros del Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDAN:** I) Cobrar en concepto de tasa municipal por las certificaciones que cualquiera de las dependencias de la municipalidad amatitlaneca extienda y autorice, la cantidad de veinticinco quetzales (Q.25.00) por cada una; II) El presente acuerdo tendrá efectos inmediatos a partir de la presente fecha. III) Notifíquese y publíquese. (Fs) Ilegibles.-----

Y, se extiende la presente certificación en la Ciudad de Amatitlán, a quince días del mes de febrero del año dos mil trece.-----

  
Mainor Guillermo Orellana Mazariegos  
Alcalde Municipal

